



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2021	
Recibido.....	8:30.....Hs.
Exp. N°.....	44720.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) razones que llevaron a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes a la realización del relevamiento sobre las publicidades dirigidos a niños en los canales de televisión infantiles de mayor difusión en la Provincia;
- b) criterios de selección de los canales televisivos;
- c) criterios de acceso al relevamiento;
- d) costos de realización del informe e investigadores que estuvieron a cargo del mismo con detalle de formación, competencia e idoneidad para su participación;
- e) existencia de partida presupuestaria destinada a tal fin; y,
- f) si el relevamiento realizado incluyó a los niños en situación de calle y el impacto socioeconómico de la pandemia en los hogares vulnerables de la provincia respecto al acceso a televisión;


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las noticias periodísticas¹ dan cuenta que la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, llevó adelante a través de su Línea de Derechos Comunicacionales un relevamiento de publicidades en canales de televisión de contenidos exclusivos para niñas y niños. Durante 15 días corridos entre

¹ Cf. https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/313636-en-rosa-y-azul-o-en-arco-iris-que-infancias-moldean-las-publicidades-relevamiento-de-la-defensoria-de-la-ninez-informacion-general-defensoria-de-la-ninez.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=whatsapp



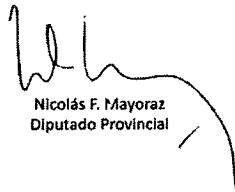
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


julio y agosto del 2021 el organismo relevó a lo largo de 336 horas de visionado un total de 168 publicidades, donde, -según resultados obtenidos- el 40% de las publicidades que se dirigen tanto a niñas, niños, adolescentes y personas adultas vendrían a "reforzar mensajes que abonan mandatos de lo que pueden o deben querer niñas y niños".

Asimismo, sostienen que el propósito del relevamiento fue "documentar las propuestas recreativas y lúdicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes y el marketing asociado a dichos productos con la intención de aportar evidencia que puedan servir de insumo para recomendaciones de políticas públicas con enfoque de derechos basadas en el contexto local"².

En este sentido, se hace necesario saber, a qué razones obedece la decisión de efectuar un informe de este tipo, cuál es su objetivo concreto y cuales fueron los criterios para que sea llevado adelante y a cargo de quienes estuvo la realización del relevamiento y la elaboración de las conclusiones, y -fundamentalmente- los costos del mismo y por quien fue afrontado.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

² Cf. <https://www.pagina12.com.ar/361587-entre-mandatos-y-estereotipos>